SIII CALLANDE WWW.si.cl

Recoleta, 19-02-2015 Resolución Ex SII Nº 20000446

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000446 presentada por contribuyente LUIS HUMBERTO QUEVEDO RUT: de fecha 19-02-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

## RESUELVO:

sin efecto.

0% del interès penal	0% de Multas asociadas al impuesto	0 80% de otras multas
	ondición del pago íntegro de la deuda no cor	
signiente a aquel en que se notifica la r	presente resolución, en razón de la cual si e	allo no se cumple. La condonación diedará

Firma

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

<u>Distribución</u>: Dirección Regional Contribuyente

RUT

2015 que incluye entrega de giros

Pecotal (27)

12 7 FEB 2015

A 2 Firma y Timbre Ministro de Fe Lugar, fecha y hora

HUGO HORTA BARAHONA OR REGIONAL SANTIAGO NORTE

http://10.19.100.142/dr/condonaciones/resolucion!.asp?folio=446

Notificación 20000446 Res\_Ex. Nº 446 de fe

Nombre Contribuyente

19-02-2015